



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CÓRDOBA, 14 de junio de 2018

**VISTO**, la solicitud para completar la carrera de la Especialización en Ingeniería Ambiental, elevada por la Ingeniera Carla Soledad FERMANELLI, DNI N° 31.219.793, Legajo N° 204654, según expediente N° 556/18; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2012, pertenece al Plan 2006, y rindió su primer módulo el 04 de mayo de 2012, según consta en Libro P.28 - Folio 85.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 14/06/2018  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** prórroga a la Ingeniera Carla Soledad FERMANELLI, DNI N° 31.219.793, Legajo N° 204654, para completar la carrera de la Especialización en Ingeniería Ambiental, hasta el 04 de mayo de 2019.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 883/18**

Intervino
a.l.r.
H.R.M

Ing. NECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Rubén Soro  
Decano